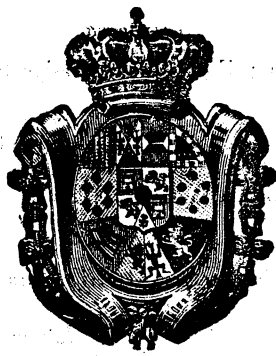


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

El Senado puso ayer en manos de S. M. el mensaje votado por el mismo en el día anterior. Prévía autorización de S. M., pasó el Senado á felicitar á S. M. la Reina Madre, á S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda y al Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís María, dirigiéndoles su Presidente la palabra en estos términos:

A S. M.—Hé aquí, Señora, el mensaje que el Senado ha votado por completa unanimidad. El reproduce los sentimientos que tuve ya la honra de manifestar hace pocos días ante V. M. Réstame hoy pedir á V. M. que permita al Senado besar su Real mano, y me autorice á ofrecer á su nombre á S. M. la Reina Madre, á S. A. la Serma. Infanta y al futuro esposo de V. M. los parabienes debidos á tan faustos acontecimientos.

S. M. se dignó contestar:

El unánime asentimiento con que el Senado confirma hoy, despues de un maduro exámen, el voto espontáneo que en los primeros momentos arrancó á su lealtad la nueva de mi próximo enlace y del de mi amada Hermana, fortifica en mí las esperanzas halagüeñas que presidieron á mi eleccion. Estas se realizarán sin duda, contando, como cuento, con los consejos de vuestra experiencia, con el amor de los españoles y con la proteccion del Todopoderoso.

A S. M. la Reina Madre:

El Senado se asocia al placer que V. M. debe experimentar en el enlace de sus augustas Hijas. Una madre tierna concluye enteramente la mision que la naturaleza la confiara al entregar sus hijas en brazos de dignos esposos. Hé aquí el momento dichoso que es hoy el objeto que trae al Senado á presencia de V. M. para felicitarla. Sírvase V. M. aceptar nuestros sinceros votos, y quiera la divina Providencia premiar en V. M. los afectos de una Madre tan tierna como es V. M. para sus Hijas.

A. S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda:

Reciba V. A. tambien los parabienes del Senado por su próximo enlace con un Príncipe lleno de calidades eminentes que deben asegurar á V. A. una existencia grata, y colmar los deseos de España de verla feliz y dichosa.

S. A. se sirvió contestar:

Acepto con la mas viva satisfaccion las felicitaciones que me dirigís, y me asocio á vuestros votos para rogar á la Providencia que conceda á mi muy amada Hermana y Reina y al pueblo español tanta felicidad como para mí propia le pido.

A S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís María:

Sermo. Sr.: Entre las varias combinaciones que podian resolver el gran problema del matrimonio de S. M., ninguna como la union de V. A. con su augusta prima podia llenar tan cumplidamente el gran objeto de conmovier menos pasiones, necesidad suprema de esta sociedad todavia tan agitada y conmovida. A. V. A. toca, Señor, cumplir pues la mision á la que parece destinado por el cielo. Mediador ilustre y bondadoso, sea V. A. para España ángel de paz y de conciliacion, á la cual seguirá forzosamente su ventura, y V. A. pasará á la posteridad con claro renombre y con recuerdos eternos de la gratitud general mas pura.

Asi lo espera el Senado, que participa muy sinceramente del júbilo de su augusto Padre y de su interesante familia.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Habiéndose dignado la Reina (Q. D. G.) proveer interinamente, con arreglo á la Real orden de 2 del próximo pasado Junio, las cátedras que se hallaban vacantes en los institutos de segunda enseñanza, esta direccion anuncia al público los nombres de los que han sido agraciados, á fin de que para 1º del inmediato Octubre, en que ha de principiar el venidero curso académico, se hallen en los respectivos puntos á que han sido destinados. Madrid 18 de Setiembre de 1846. —Antonio Gil de Zárate.

Albacete.

D. Casto Fresno para la asignatura de gramática latina y castellana.
D. Gabriel Martinez Moratilla para la de retórica y poética.
D. Vicente Rodriguez Garcia para la de historia.

Alicante.

D. Gabriel Mallá para la asignatura de gramática latina y castellana.
D. José Gandía para la misma asignatura.
D. Esteban Sanchis y Barrachina para la de matemáticas elementales.
D. Manuel Ausó para la de historia natural.

Almería.

D. Juan Ramon Lopez para la asignatura de latin y castellano.
D. José Ramon Garcia para la misma asignatura.
D. Felix Garcia para la de matemáticas elementales.
D. Antonio Llorente de las Casas para la de moral y religion.
D. Pedro Guevara Perez para la de lógica.
D. Vicente Gomez para la de segundo año de matemáticas.
D. Ramon Gutierrez para la de historia.
D. Pedro Ramiro de la Cuesta para la de lengua francesa.
D. Gaspar Molina Capel para la de historia natural.
D. Vicente Perez Salinas para la de fisica y química.

Badajoz.

D. José Virgilio Fuentes para la asignatura de latin y castellano.
D. Florencio Martin y Castro para la de fisica y química.
D. José María Viana para la de matemáticas elementales.

Burgos.

D. Raimundo Miguel para la asignatura de latin y castellano.
D. Anselmo Torices para la de moral y religion.
D. Ignacio Fernandez Auja para la de matemáticas elementales.
D. José Martínez Rives para la de historia.
D. Lino Redondo Moyano para la de idioma frances.
D. Eduardo Augusto Besson para la de lógica.
D. Martin Perez San Millan para la de historia natural.

Balear.

D. Francisco Manuel de los Herreros para la asignatura de psicología, ideología y lógica.
D. Francisco Riotord y Feliu para la de historia natural.

Baeza.

D. Francisco Martínez Serrano para la asignatura de moral y religion.
D. Manuel María Zamora para la de lógica.
D. José Sauson para la de historia.

Cáceres.

D. Cayetano Burgos para la asignatura de latin y castellano.
D. José González Ambite para la de matemáticas elementales.
D. Matias Guillen y Flores para la de moral y religion.
D. José de la Muela para la de fisica y química.

Castellon.

D. Joaquin Ramon Ferrer para la asignatura de latin y castellano.
D. Fermin Gil y Gomez para la misma.
D. Matias Ramon Carbonell para la de moral y religion.
D. Domingo Herrero y Sebastian para la de matemáticas.
D. Mateo Asensi y Garcés para la de lógica.
D. Antonio Fornes y Bou para la de historia.

Ciudad-Real.

D. Juan María Moreno y Anguita para la asignatura de retórica y poética.
D. Tomas María Jimenez Coronado para la de fisica y nociones de química.

Córdoba.

D. Juan Antonio de la Corte y Ruano para la asignatura de lógica &c.

Cuenca.

D. Pedro Ignacio Cantero para la asignatura de latin y castellano.
D. Antonio Fernandez Aldea para la de retórica y poética.

Guadalajara.

D. José Ferrer para la asignatura de latin y castellano.
D. Domingo Manuel Perez para la de lógica, moral y religion.

Huesca.

D. Saturnino Fernandez para la asignatura de latin y castellano.
D. José Julian de la Fuente para la de historia.
D. Mauricio María Martinez para la de matemáticas elementales.
D. Martin Puértolas y Sesé para la de latin y castellano.

Jaen.

D. Fernando Persiguel para la asignatura de latin y castellano.
D. Juan José Ruiz para la misma.
D. Manuel Montero para la de retórica y poética.
D. Ramon Rico y San Roman para la de lengua francesa.
D. Bonifacio de Liévana para la de historia.

Lérida.

D. Estéban Ferrer y Riveras para la asignatura de latin y castellano.
D. Mariano Reguant y Llinás para la misma.
D. Agustin Clotet para la de retórica y poética.
D. Miguel Ferrer y Garcés para la de historia.
D. Juan Feliu para la de moral y religion.
D. Juan Miguel Sanchez de la Campa para la de matemáticas elementales.

León.

D. Félix Miguel Fernandez para la asignatura de latin y castellano.
D. Domingo Alvarez para la misma.
D. Francisco del Valle para la de retórica y poética.
D. Aquilino Rueda para la de matemáticas elementales.
D. Natalio de San Roman para la de moral y religion.

Logroño.

D. Plácido Izquierdo para la asignatura de latin y castellano.
D. Calixto Carcedo Garcia para la de moral y religion.
D. Juan Antonio Osés para la de lógica.
D. Carlos Mallana para la de fisica y química.

Lugo.

D. Ramon Domingo Fernandez para la asignatura de latin y castellano.
D. José Garcia Pumariega para la de matemáticas elementales.
D. Joaquin Fernandez para la misma asignatura.
D. Daniel Carballo para la de historia.
D. Nicanor García Pumariega para la de fisica y química.

Murcia.

D. Santiago Soriano para la asignatura de latin y castellano.
D. Peregrin Laboz para la misma.
D. Nicolas Ibañez para la de retórica y poética.
D. Antonio Alú para la de geografía e historia.
D. Francisco Alú para la de primer año de matemáticas.
D. Francisco Sandoval para la de lógica, moral y religion.
D. Isidro Marin para la de fisica y química.

Málaga.

D. Diego Manuel de los Rios para la asignatura de retórica y poética.
D. Luis Soubiron y Torres para la de moral y religion.

- D. Diego de la Rosa para la de lógica.
- D. José Bueno para la de historia.
- D. José de Alcaraz para la de matemáticas elementales.
- D. Joaquín Mouttells y Nadal para la de historia natural.
- D. José de Linares y Gomez para la de física experimental.

Orense.

- D. Ildefonso Rosendo Fernandez para la asignatura de retórica y poética.
- D. José Benito Dominguez para la de matemáticas elementales.
- D. Dimas Carral para la de lógica.
- D. Antonio Valcarcel para la de física y química.

Oñate.

- D. José Lecuora para la asignatura de latin y castellano.
- D. Felipe Sagastizaval para la de literatura.

Palencia.

- D. Rosendo Carral para la asignatura de latin y castellano.
- D. Juan Silverio Sanchez para la misma.
- D. Justo Caeopardo para la de retórica y poética.
- D. Isidoro Inojal Sanz para la de matemáticas elementales.
- D. Celestino Gonzalez para la misma.
- D. Severiano Gomez Entieria para la de historia.
- D. Tomas María Lopez para la de moral y religion.
- D. Deogracias Gutierrez y Cano para la de lógica.
- D. Eugenio Fernandez Ojea para la de física y química.

Pamplona.

- D. Justo Asenjo para la asignatura de retórica y poética.
- D. Gregorio Pano para la de matemáticas elementales.
- D. Antonio de la Rota para la de lengua francesa.
- D. Vicente Morquecho para la de física y química.

Pontevedra.

- D. Joaquin María Manso para la asignatura de latin y castellano.
- D. Andres María Freiria para la misma.
- D. Juan Muruais para la de matemáticas elementales.
- D. Luis María Sobriuo para la de psicología, ideología y lógica.
- D. Felipe Tejeiro para la de historia natural.

Sanlúcar de Barrameda.

- D. Diego Herrero y Espinosa para la asignatura de lógica.
- D. Francisco Herrera para la de historia natural.

Segovia.

- D. José Pardo para la asignatura de latin y castellano.
- D. Bernardino Alonso para la misma asignatura.
- D. Francisco Rueda para la de retórica y poética.

Santander.

- D. Santiago Córdoba para la asignatura de latin y castellano.
- D. Bernabé Antonio Sainz para la misma asignatura.
- D. Marcelino Menendez para la de matemáticas elementales.
- D. Juan Echevarría para la misma asignatura.
- D. Agustín Gutiérrez para la de moral y religion.
- D. Celestino Alonso para la de lógica.
- D. Lorenzo Alemán para la de lengua francesa.
- D. Manuel Alvarez para la de historia natural.

Soria.

- D. Andres Gonzalez Riaza para la asignatura de latin y castellano.

- D. Victor Nuñez para la misma asignatura.
- D. Santiago García para la de retórica y poética.
- D. Sergio de Moya para la de historia.
- D. José Losañez para la de lengua francesa.

Tarragona.

- D. José Ortega y Espinos para la asignatura de latin y castellano.
- D. José García para la de retórica y poética.
- D. Juan Torroja y Moulleó para la de historia.
- D. Antonio Sadó para la de matemáticas elementales.
- D. Francisco Brú para la de física y química.

Teruel.

- D. Isidoro Villaroya para la asignatura de latin y castellano.
- D. José Corbaton para la misma asignatura.
- D. Ramon Rios para la de lógica.

Toledo.

- D. Luis Valentin Diaz para la asignatura de latin y castellano.
- D. Victoriano Sanchez Rojas para la misma asignatura.
- D. Manuel Crespo Peñalver para la de retórica y poética.
- D. Narciso Barsi para la de matemáticas elementales.
- D. Manuel de Jesús Rodríguez para la de moral y religion.
- D. Mariano de Godoy para la de lengua francesa.
- D. Tomas Suarez de la Cuesta para la de física y química.

Tudela.

- D. Mariano Oñorbe para la asignatura de latin y castellano.
- D. Juan Pio Mena para la de geografía e historia.
- D. Bernardo Gomez de Segura para la de lógica.

Tuy.

- D. Pedro Miguel Carabelos para la asignatura de historia.
- D. Juan Ramon Costas para la de lógica.
- D. Juan Antonio Rodriguez Bustillo para la de lengua francesa.

Vergara.

- D. Domingo Anzoategui para la asignatura de moral y religion.
- D. Francisco Teodoro Mosquera para la de lógica.
- D. Luis Sanchez Toca para la de historia natural.
- D. José Aliageme para la de física y química.
- D. Antonio Leandro de Zavala para la de dibujo lineal.

Vitoria.

- D. Eusebio Camarero para la asignatura de latin y castellano.
- D. Antonio Irigoyen para la de matemáticas elementales.
- D. Antonio Perez Pastor para la de lógica.

Zamora.

- D. Alejo Tresario para la asignatura de latin y castellano.
- D. Hermenegildo Carvajal para la misma asignatura.
- D. José Fernandez Otero para la de matemáticas elementales.
- D. José Mela y Moyano para la de lógica.
- D. Lino Redondo Moyano para la de lengua francesa.
- D. Bartolomé Morano Pinto para la de moral y religion.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 15 de Setiembre.

Estan ya tomados para muchos dias todos los asientos en las diligencias de la linea de Madrid por la extraordinaria afluencia de curiosos que atrae hacia la corte la proximidad de las augustas bodas. (Fom.)

Idem 16.

El domingo último 15 del actual tuvo lugar la junta general de los individuos que forman la sociedad francesa de beneficencia, fundada en esta capital en 1º de Setiembre del año anterior bajo la proteccion del muy digno e ilustrado cónsul de Francia Sr. de Lesseps. Esta naciente asociacion tiene el noble y filantrópico objeto de auxiliar á los franceses indigentes, de facilitar el retorno á Francia de los que se hallen sin medios para atender á su subsistencia, de proporcionar socorros á los enfermos viejos é impedidos, y de procurar que los compatriotas que se hallen sin medios para atender á su subsistencia, protegidos por la sociedad, no puedan ser gravosos á los intereses del pais que los recibe.

Los buenos y caritativos deseos de que se hallan animados los únicos 145 individuos que hasta hace pocos dias habian formado esa cristiana y saludable institucion han tenido los mas felices resultados; y ahora que datos positivos y satisfactorios han probado á los ojos de todos lo útil y honroso de su establecimiento, han sido admitidos en su seno nuevos individuos, animados todos ellos de los mas piadosos sentimientos. Así lo hizo presente el señor de Lesseps al relacionar en un conciso discurso el movimiento que han tenido los fondos de la sociedad en el primer año de su instalacion. Durante dicho tiempo, la sociedad recogió 6555 rs. vn. de dichos 145 suscritores, y 1187 rs. de 15 personas que hicieron donativos voluntarios. Distribuidos 4900 rs., restan en caja 2842

La sociedad ha distribuido 4116 rs., ó sean 1020 pesetas, en socorros, que han sido repartidos en la forma siguiente:

En socorros de	1 á 5	5 pesetas á 52	individuos.
De	5 á 10	á 46	
De	10 á 20	á 31	
De	20 á 30	á 7	
De	30	á 3	

Número de individuos socorridos... 139

Figuran en este número: 45 jornaleros sin trabajo, 15 viudas y huérfanos, 21 enfermos é impedidos, 22 viejos, 35 franceses que regresaron á su patria, 3 familias numerosas y faltas de recursos.

Al paso que la sociedad francesa de beneficencia ha dado tan benéfica distribucion á sus fondos, el consulado de Francia en igual tiempo y de fondos del Estado ha distribuido en nombre del Gobierno á 189 de sus súbditos que se hallaban necesitados la suma de 2986 francos. Digna es de elogio esta conducta paternal del Gobierno frances, y el desprendimiento con que durante el bombardeo de Barcelona en 1842 distribuyó la suma de 18,525 francos, y la de 42,555 durante el sitio de 1845; pero no es menos digno de recomendacion el laudable celo y desprendimiento con que algunas personas caritativas han fomentado en esta capital la creacion de la sociedad de beneficencia para aliviar las desgracias de sus compatriotas. Tan filantrópica idea es digna de ser imitada en todos los paises ilustrados. (14.)

Zamora 17 de Setiembre.

Se hallan ya en esta capital 400 hombres del brillante regimiento de coraceros de la Reina, el cual no habiendo novedad quedará en esta de cuarteles de invierno. Esto hará que los caballos se repongán, pues se hallan bastante medianos, y el pienso en este pais hará que tomen fuerzas; pues seguramente tiene grandes ventajas á las demas provincias del reino por ser la cebada mas granada y la paja de la mejor calidad.

Dije en mi comunicacion del 15 se volvian á sentir grandes calores, y ayer y hoy son mas que en el mes de Julio, causando esto bastantes enfermedades en la gente del campo y en la tropa, careciendo de lluvias que hubieran templado algo la atmósfera.

El coronel Milans del Bosch ha sido trasladado á la coman-

FOLLETIN.

LA CRUZ PESADA.

Un carácter envidioso y descontentadizo es para el hombre un manantial perenne de disgustos y padecimientos; es un veneno que acibara sus mas dulces goces; una espina en fin clavada en el pie que le punza cruelmente á cada paso que da en la vida.

Roberto Hope y Samuel Hullins vivian en una misma casa, pared por medio, hacia mas de 12 años; y probablemente hubiesen vivido siempre en buena armonia si Samuel, sirviendo á las órdenes de Nelson en el combate de Trafalgar, no hubiera ganado á costa de una pierna una limitada pension que le concedió el Gobierno. Esta pierna de menos y esta pension de mas eran para Roberto un motivo perpetuo de envidia: acusaba á la suerte de haberle conservado sus dos piernas, quejándose amargamente á Dios de que no le hubiese proporcionado ocasion de vender sus piernas al mismo precio que Hullins. Siempre que iba á pagar el alquiler de su casa, repetia murmurando que su vecino era bien afortunado, puesto que el Rey le pagaba una buena pension, mientras que él, pobre diablo, tenia que pasar por mil apuros para verse libre de acreedores á fin de mes. Al principio se hacia estas reflexiones Roberto solo de vez en cuando; mas poco á poco fue creciendo su disgusto hasta un punto tal que llegó á ser su pesadilla continua.

Habiendose retrasado una vez entre otras varias Roberto en el pago de dos mesadas, se dirigió á casa de Mr. Taylor á satisfacerlas y á excusarse de su demora, cuando se halló con su vecino Hullins, que puntual como un reloj, acababa de pagar la suya corriente, por lo que el casero le despedia haciéndole los mayores ofrecimientos. Tan mal efecto produjeron estos en Hope, que al contestar con un leve movimiento de cabeza al saludo de Samuel, le echó una mirada semejante á la de un toro furioso que presenta á un perro los cuernos. Luego que Roberto entró en el despacho de Mr. Taylor, no dejó este de reconvénirle por su tardanza, citándole por modelo á su vecino, que con la mayor exactitud pagaba hasta el último ochavo.

—Sí, sí, murmuró Roberto; los hay que nacen de pie, y Hullins fue uno de ellos: no extraño yo que pague con puntualidad gozando de una pension como la que le da el Gobierno.

—Hullins disfruta de una pension ciertamente, replicó Mr. Taylor; pero su achaque es una cruz harto pesada, de la que en su lugar creo os quejariais mucho mas.

—¿Quejarme yo? Si hubiese tenido la suerte de quedarme sin una pierna hace 20 años, ahora seria yo el hombre mas dichoso. ¿Qué digo una pierna? Al precio que él, hubiese vendido mis cuatro remos. ¿Y llamas cruz pesada su pierna de palo? Por mi parte creo que su pension se la hará bien ligera. ¡Cáspita! La cruz mas pesada que yo conozco es la de tener que trabajar noche y dia para poder pagarlos.

Mr. Taylor era hombre de genio alegre, pero observador en extremo: así es que habiendo echado de ver la predisposicion de Roberto á la envidia, quiso tantearle dándole una leccion que le hiciera ver que para un carácter como el suyo, la carga mas leve se convertiria bien pronto en un peso insuportable.

—Veo, le dijo á Hope, que teneis una admirable disposicion para no hacer nada: sea en buen hora: voy á eximirlos de esa precision de trabajar en que os veis para pagarme. Suponeis que la cruz de vuestro vecino Samuel es bien leve: ¿queréis aceptar una infinitamente menos molesta que os propondré, y me comprometo á no exigirlos alquiler alguno mientras que la lleveis?

—Pero... ¿qué clase de cruz tratais de echar sobre mis hombros? preguntó sonriendo Roberto, temeroso de que no fuese la propuesta aceptable.

—Esta, contestó Mr. Taylor cogiendo un pedazo de yeso y haciéndole con él una cruz en la espalda: en tanto que la lleveis visible así como está, me obligo á no exigirlos nada.

Figuróse al pronto Hope que su casero queria chancearse; mas viendo cuán serio hablaba,

—Por San Jorge, exclamó, bien podeis decir que esta es la última vez que os pago, pues estoy resuelto á llevarla mientras viva.

Marchóse en seguida Hope, dándose el parabien á sí mismo por su suerte, y riéndose por el camino de la locura de Mr. Taylor, que á tan poca costa le libraba del pago de la renta. Jamas estuvo de mejor humor que en el momento de entrar en su casa, al revés de lo que sucedia siempre: así es que nada halló sobre qué regañar, y pudo acurrucarse su perro entre sus pies sin que esta prueba de familiaridad le costase un puntillón. Como el bueno de Roberto fue á sentarse al instante, no reparó su muger al principio en la cruz blanca que llevaba en la espalda; mas habiendo pasado detrás de él para dar cuerda al

reloj de pared, exclamó de repente con su voz penetrante y chillona:

—Eh, Roberto, ¿dónde has estado? Tienes en la espalda una cruz de media vara de largo. ¡Ya! vendras de la taberna, y alguno de tus amigos, tan ebrio como tú, se ha divertido en señalarte así para que te tengan por simple. Sepárate un poco, que voy por el cepillo para borrarle esa cruz.

—¡Atrás! gritó Hope esquivando con prontitud el cuerpo: mi ropa no te necesita para nada: cuida de tu calceta, y dejame en paz.

—No será mientras yo viva, exclamó con aspereza mistres Hope; yo no quiero que mi marido sea la irritacion del pueblo; y aunque para ello sea preciso rasgar esa casaca, he de poder poco ó he de borrarla.

Y al decir esto, pugnaba con todas sus fuerzas por acepillar la espalda de Roberto; mas este, que sabia que con su muger toda resistencia era inútil, echó á correr, cerrando tras sí la puerta con violencia.

—¿Qué furia! murmuró al alejarse: si se hubiese valido de otros modos, yo la habria revelado la gran fortuna que se nos ha entrado en casa; pero por su genio no merece que se lo diga.

—¡Hola, eh, Roberto! gritó el viejo Fox al verle dar vuelta á la esquina de su casa; ¿por qué llevais esa cruz blanca en la espalda?

—Maldito lo que os importa, contestó insolentemente Hope sin pararse.

—Aguardáos si queréis, Sr. Hope, le dijo Patly Steevens, la hija de la pescadera; aguardáos un poco, y os quitaré esa cruz tan grande que llevais.

—Anda á vender tus arenques, holgazana, respondió Roberto, y deja en paz al que pasa por la calle.

La pobre muchacha, enteramente desconcertada al verse tratar así, corrió á la tienda á refugiarse al lado de su madre.

En este momento pasaba Hope por delante del carnicero que en el umbral de la puerta hablaba con el herrador su vecino.

—A tiempo venis, compadre, dijo este á Roberto deteniéndole, y se puso á tratar con él en particular de sus asuntos; mas no bien habia empezado, cuando llevada de la curiosidad inherente á las viejas, Peggy Turton, que contaba no pocos inviernos, se llegó á ellos con su manto de colorines y su dantal azul.

—¡Jesus, Jesus, Sr. Hope! le dijo riendo; podeis servir de muestra en el bodegon de la Cruz blanca.

dancia de carabineros de Málaga; y tanto sus amigos como los que le conocen sienten su separación, pues su porte ha sido propio de un militar honrado, exactísimo en el cumplimiento de sus deberes y decidido por la causa del orden.

MADRID 21 DE SETIEMBRE.

Segun nos escriben de Cádiz con fecha 14 del que rige, al día siguiente de haber fondeado en aquel puerto la escuadra británica, el almirante que la manda, en union con los comandantes de los varios buques que la componen, pasó á saludar al comandante general de la provincia, y por la noche asistió al teatro en el palco de la referida autoridad, de quien aceptó además un pequeño refresco que le tenia dispuesto.

Al inmediato día, nuestro comandante general devolvió la visita á bordo del navío *Hibernia*, donde fue recibido con los honores de ordenanza, y obsequiado con las demostraciones de la mas delicada consideración. Se le ofreció un brillante almuerzo, en que el almirante brindó por la Reina Doña Isabel II, y por el casamiento de S. M. haga la felicidad de España; brindó á que contestó nuestro comandante general con otro por S. M. la Reina de Inglaterra y por la eterna union y alianza de ambas naciones, habiendo reinado todo el tiempo de su permanencia en el buque la confianza y cordialidad mas completa.

La escuadra parece que irá á la vela de mañana á pasao mañana.

Monumentos notables de Sevilla y su provincia.

(Continuacion.)

Convento de religiosas de Santa María de Jesus, franciscas descalzas.

Debe su edificación en el año de 1520 á la piedad y magnificencia del primer conde de Gelves, el famoso y nobilísimo caballero sevillano D. Jorge Alberto de Portugal, hijo de D. Alvaro de Portugal y nieto de D. Fernando, segundo duque de Braganza. Fue muy visitado de la linda y graciosa condesa, cantada tan maestramente por el divino Fernando de Herrera con el nombre poético de *Eliodora*.

Su iglesia, compuesta de una sola nave, respira toda la pobreza y la austeridad correspondientes á las humildes hijas de San Francisco de Asis. La modestia y la sencillez lucen en toda ella, comunicándole ese carácter vago y esa impresion indefinible que los artífices cristianos suelen grabar, sin saber cómo, en sus mas pequeñas obras.

En el coro bajo descansan las cenizas de su ilustre abadesa Sor María Manuel, fundadora del célebre convento de Santa María de Valle Verde, despues de Loreto, término de la vecina villa de Espartinas.

Casada esta señora con el acaudalado caballero D. Enrique de Guzman, pariente muy próximo del duque de Medinaceli, se entregó á los devaneos y á las vanidades del mundo. Hermosa y afable se atraía las miradas y las galanterías de todos. Muerto su marido, un raro aviso del cielo la llamó al convento de Santa Clara, y al poco tiempo á esta austera casa, donde colmada de bendiciones descansó en paz en el año de 1543.

También vivió y murió en este monasterio la sencilla y meditada Sor Inés de Rivera, pariente de los magníficos señores duques de Alcalá. Falleció á los 70 años de su edad en medio de las lágrimas de sus virginales hermanas y de todo el pueblo sevillano.

La ejemplarísima comunidad de este penitente santuario vive y ha vivido siempre en medio de aquel dulce recogimiento y de aquella envidiable inocencia que el sabio vizconde de Chateaubriand pintó con tan verdaderas tintas en sus cristianos y embelesadores escritos. Ya en el coro dirigiendo suaves oraciones al Padre de las misericordias, ó ya en sus celdas labrando muchos primores, se hallan eternamente estas religiosas modelos de virtud y de santidad.

Cuando este recoleto convento quede vacío, deberá dedicarse

á una casa de consoladora beneficencia, donde los pobres de Jesucristo sean socorridos en sus necesidades, pues así lo estarán reclamando la estimable memoria de su fundador, la de sus edificantes moradoras y el buen nombre y la caridad proverbial de Sevilla.

El Salvador, iglesia colegial.

En el mismo suelo que hoy ocupa esta colegiata edificaron los sarracenos su famosa segunda mezquita, una de las mas bellas producciones que dejó en Sevilla el talento moro. El pomposo fausto y toda la agradable y delicada suntuosidad de aquel pueblo inteligente se apuraron en ella. Frecuentada por los sapientísimos maestros de las vecinas escuelas árabes y por sus innumerables discípulos ofrecía á los ojos del hombre entendido el cuadro mas interesante; ¡Cuántas veces se veían bajo sus altos y marmóreos techos los Mohamad Ben Solimanes, los Abis Zacarias, los Ebu-Astakes y otros muchos eminentísimos escritores, entre los cuales estaban exclusivamente vinculados los conocimientos humanos y las ciencias de toda aquella inolvidable época.

Con la misma traza primitiva duró esta iglesia dedicada al culto cristiano hasta el año de 1671, en que se echó á tierra por creerse que amenazaba ruina, sustituyéndola con un grandioso templo, del cual, hablando D. José Amador de los Rios en su apreciable obra intitulada *Sevilla pintoresca*, dice así: «No se experimentan al visitar este templo aquellas sensaciones fuertes y agradables que producen en el corazon de los artistas monumentos tan grandiosos y sublimes como la catedral, ó tan magusto indefinible que proviene de la repugnancia con que vemos desatendidas las eternas leyes del buen gusto.» ¡Pincelada tan concienzuda da mejor á conocer que volúmenes enteros el verdadero mérito arquitectónico de esta colegiata!

En la bóveda de la capilla mayor se ven algunos agradables frescos de D. Juan de Espinal, pintor del siglo XVIII, que con bastante acierto imitó al gran príncipe de la escuela sevillana. En el centro de la iglesia, una Santa Ana, bella produccion debida al cincel de su artífice nombrado José Montes-doca; un San Cristóbal y un San Fernando, del inmortal J. Martínez Montañez; una Santa Justa y Rufina, de Pedro Cornejo; un San Isidoro y un San Leandro, de Felipe de Castro, y dos lienzos en la capilla del Sagrario, atribuidos á D. Andres Rubira, son las mejores obras artísticas que encierra.

Nada puedo anunciar de los hombres célebres que esta iglesia regularmente sepulta en sus pantones, pues todavía no he visitado su abundante archivo.

Por su grandiosidad y por sus respetables memorias, la colegiata del Salvador de Sevilla debe llegar á las mas remotas generaciones. (Se continuará.)

D. Francisco de Paula Cáceres, escribano público propietario del número de esta ciudad y del juzgado segundo de ella y su partido.

Doy fe que por el expresado juzgado y por mi presencia se ha seguido causa criminal de oficio contra Manuel de la Vega, de esta vecindad, por palabras subversivas, la cual remitida en consulta al tribunal superior del auto dictado por dicho Sr. juez, por el que imponía cierta condena al susodicho, la cual ha sido devuelta por aquel con la ejecutoria del tenor siguiente:

En la ciudad de Sevilla á 23 dias de Mayo de 1846, vista por los Sres. designados á continuacion la causa seguida en dicha ciudad contra Manuel de la Vega por palabras subversivas, remitida en consulta del auto de 14 de Marzo último, por el que se condena al reo á que tenga por pena la prision y padecimientos sufridos y al pago de las costas:

Sres. Nandin, Amatiani, Bellve y Montes de Oca dijeron: Se revoca el auto consultado, se imputa al procesado por pena la sufrida, y se le condena en las costas de ambas instancias. Así lo proveyeron y rubricaron.—Está rubricado.—D. Rafael Bernar.—Cuya ejecucion fue obedecida y mandada guardar en todas sus partes, y que se le hiciera saber al reo, lo cual no ha tenido efecto, porque han sido infructuosas cuantas diligencias se han practicado para la averiguacion de su paradero. En este estado ha solicitado el promotor fiscal del expresado juzgado se inserte dicha ejecucion en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial

de esta provincia, á lo que se ha accedido por providencia de este dia. Lo relacionado con mas expresion resulta de la indicada causa, y lo inserto con acuerdo á la letra con su original á que me refiero, y para que acompañe al oficio mandado librar al Sr. redactor de la Gaceta de Madrid pongo el presente en Sevilla á 9 de Setiembre de 1846.—Francisco Cáceres.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el dia 21 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Burgos ante el Sr. gefe político, para los segundos y últimos remates del arrendamiento de los portazgos de Pancorbo en la cantidad de 175,400 rs., y Monasterio de Rodilla en 95,000 rs.

Las condiciones, arances y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion y en la secretaria del gobierno político de Burgos.

VARIEDADES.

Concluye la excursion á la montaña de la provincia de

Al saber que la sociedad del *Veterano* para el establecimiento de su fundicion ha escogido el término de Camprodon con preferencia á todos los demas puntos de la montaña, se creará naturalmente que ha sido impelida á ello por una de las cuatro causas siguientes: 1ª Porque Camprodon esté mas cerca de las minas de hierro de donde se extrae el mineral que los demas parajes donde la fundicion podia establecerse. 2ª Porque Camprodon esté mas próximo á las minas de carbon de piedra que los demas puntos donde podia construirse la fundicion. 3ª Que Camprodon tuviera mas expeditas las comunicaciones, ó estuviese mas cerca de la parte baja de la provincia; y 4ª Que en Camprodon se hallase fácilmente el salto de agua necesario, y este no pudiese hallarse en ninguna otra parte que ofreciese mayores ventajas. Pero es lo cierto que ninguna de las expresadas ventajas concurre en Camprodon; y al observar que realmente allí existe la fundicion; se encuentra uno admirado sin poder atinar con el motivo que determinó su construccion en aquel paraje. Vamos á demostrarlo, recorriendo una á una las cuatro circunstancias expresadas. 1ª Las minas de hierro de donde el *Veterano* extrae ó puede extraer el mineral se hallan situadas en los términos de Ogassa y Ventolá, distantes el primero siete horas y el segundo 10. Todo el curso inferior del Ter, hasta su reunion con el Fraser, en Ripoll, se halla mas cerca de las minas de Ogassa y Ventolá. Camprodon por consiguiente, lejos de presentar ventaja alguna por este lado, se halla en evidente desventaja con respecto á todo el curso expresado del Ter. 2ª Las minas de carbon de piedra, que son propiedad del *Veterano*, y que deben surtir de combustible á sus hornos de fundicion, se hallan en el término de Surroca, á tres horas y media de distancia de Camprodon, y á poco mas de una hora de San Juan de las Abadesas, por cuyo punto debe pasar y pasa el carbon y el coke para dirigirse á Camprodon, remontando el curso del Ter al dorso de mulos durante unas dos horas largas; cosa que hubiera podido ahorrarse si la fundicion se hubiese edificado en San Juan de las Abadesas ó sus cercanías. 3ª Camprodon se halla situado en la confluencia del Ter y del Ritort, cerca de la frontera de Francia, y para sus comunicaciones con el mar no tiene otro camino que el de herradura, que siguiendo el curso del Ter, va hasta San Juan y Ripoll: de manera que aun despues de concluida la principiada carretera de las minas llamadas de San Juan al puerto de Rosas, y aun cuando se hubiese construido el soñado camino de hierro, Camprodon se hubiera encontrado distante de estas líneas dos horas y media por el punto mas próximo, y las conducciones desde San Juan á Camprodon hubieran debido continuar haciéndose por medio de caballerías, á no ser que se hubiese construido expresamente una segunda carretera ó

—Y es verdad, exclamó el carnicero echándola de ver cuando aquel se volvía para contestar á la vieja; bien se suele decir que tras de la cruz va el diablo.

—Su muger le habrá puesto esa marca, observó el herrador, por si acaso llega á perderse.

Hope conoció que para librarse de los dichos de la vieja y de las chanzonetas del herrador y el carnicero, solo le restaba un arbitrio, que no tardó en adoptar, desocupando el puesto, no sin llamar antes bruja á la buena muger y vagabundos á los otros; pero la cruz empezaba á pesar sobre sus espaldas mas de lo que él se habia figurado. Por lo demas, el infeliz Roberto parecia destinado aquel dia á desagradables encuentros, porque no bien habia dado algunos pasos, se halló enfrente de la escuela en el momento de acabar la clase. Salían pues de ella los muchachos, dispuestos como siempre á no desperdiciar ocasion de hacer diabluras. Al ver aquella infantil falange se apoderó de Hope tan terrible inquietud, que como prudente quiso retroceder para evitar su encuentro; mas ya era tarde: un rapazuelo acababa de observar su malhadada señal, y por consiguiente de enseñarla á otros, empujando entre los demas con una rapidez eléctrica, lo que bastó para que le rodearan todos, acompañándole con un concierto de silvidos, en el que (preciso es confesarlo) se esmeraba cada cual por soprepujar á los otros.

—Mira, mira! exclamaba uno; parece un borrego destinado al matadero.

—No, hombre, contestaba otro; acaba de cruzarse, porque irá á Palestina.

—O será victima destinada al sacrificio....

Y los silvidos y gritos se sucedían cada vez con mas fuerza, acompañados de alguna piedra ó troncho.

Bufaba Hope de cólera como un toro acosado por los perros, y tal vez se hubiese vengado cruelmente de sus imberbes perseguidores á no tener presente su número. Por fortuna suya, en aquel instante apareció el maestro Mr. Jhonson á la puerta, y su presencia bastó para que los amotinados cesaran de hostilizarle. Roberto se dirigió al punto á su encuentro para quejarse de que sus discípulos eran unos insolentes, y reclamando para ellos un ejemplar castigo. Mr. Jhonson le respondió que sin que fuese en modo alguno su ánimo alentar la audacia de los muchachos, que él reprochaba de todas veras, no podia menos de extrañar que un hombre sensato llevara aquella cruz, causa del desorden de los escolares.

—¿Qué os importa esta cruz? replicó Roberto con tono áspero; ¿no puedo hacer con mi cuerpo lo que mas me acomode?

Limitóse el maestro á saludarle, sonriéndose de lo que él miraba como una imbecilidad, y Hope prosiguió su camino; pero agoviado cada vez mas con el peso de la cruz que adornaba su espalda, empezó á reflexionar que no era tan fácil como al principio creyera verse exento de pagar á Mr. Taylor, concluyendo por hacerse esta reflexion á sí mismo: si tanto le acosaban ya aquellas bromas, ¿qué seria en cuanto se divulgara por el pueblo la causa de tal rareza? Mientras así discurría, llegó cerca de la taberna: iba á pasar de largo, cuando echó de ver á algunos pasos á Mr. Taylor en persona, y por la acera opuesta á su vecino Hullins con su pata de palo, hablando con el carpintero Harry Stoke. Era este el gracioso del pueblo, y por nada en el mundo hubiese querido Hope que le bromease á presencia de Hullins. Para evitar pues sus chanzonetas, no tuvo mas recurso que guarecerse en la taberna; pero no bien advirtieron los concurrentes su malhadado distintivo, cuando le cogieron por su cuenta, zahiriéndole y bromeándole de tal suerte que sacaron á Hope de sus casillas, y promovieron un escándalo tal que la tabernera, temiendo una reyerta seria en su casa, hizo que sus criados le echasen á la calle. Aburrido Hope, sin acordarse ya de que cuando salió de su casa fue con el objeto de ir á un pueblecillo inmediato á hacerse cargo de una obra que le proponían, y trastornado enteramente con las pallas del viejo Fox, Paily Steevens, el herrador, el carnicero, Peggy Turton y los escolares, se decidió á regresar al hogar domestico con la esperanza de hallar en él un reposo que tanto apetecía.

¿Habeis visto alguna vez en el mes de Setiembre un perdigon aliquebrado por un cazador cómo huye de medio lado procurando ocultarse entre los rastros? Tal parecia Roberto al volver á su casa, situada al otro extremo del pueblo. A veces redoblaba el paso como si temiera que le dieran alcance; otras por el contrario le acortaba, empleando una hora en mover cada pie por no adelantarse á alguno que le precedía: tan pronto iba por el camino como por los sembrados; ya se arrimaba á los arboles y setos de zarzas, ya se ocultaba junto á una tapia, esquivando las miradas, semejante al gitano que acaba de robar un pollo de una alquería y teme que se aperchaban del hurto. En aquel momento era para Roberto la cruz de un peso insoponible.

Despues de mil trabajos llegó por fin á su casa, donde espe-

ra lograr algun descanso; mas no bien le vió su muger, empezó á gritar:

—¿No es una vergüenza que vuelvas conforme te fuiste? Cinco ó seis vecinos me han preguntado ya si habias perdido el juicio, y no es extraño que tal crean al verte con esa rareza. Vaya, voy á pasar el cepillo por esa cruz.

—Vade retro, muger ó demonio, exclamó Hope desesperado.

—Yo no entiendo latinajos, ni quiero, replicó ella; pero aun cuando dependiese de ello la salvacion de mi alma, no quedarás así: no quiero que nadie de mi familia sea el hazmereir del pueblo: así pues quitate esa casaca.... quitatela al punto, ¿entiendes?

Al decir esto, quiso mistress Hope coger del brazo á su marido; pero este la rechazó con aspereza. Mistress Hope, que no sobresalía ciertamente por su prudencia, le contestó con un bofetón, de lo que resultó una terrible lucha entre los dos esposos, con gran escándalo de los vecinos que acudieron á separarlos, y que para mayor tormento, todos á una voz daban la razon á la muger contra Roberto, quien al pronto intentó hacer frente á la reprobacion general, dándole fuerzas para ello su furor mismo; pero con cuanto mayor ímpetu arde un fuego cualquiere, mas pronto consume las sustancias que le alimentan: del mismo modo las gentes arrebatadas y coléricas agotan bien pronto su energia por la violencia misma de su carácter.

Desfallecido ya Roberto, sin valor para sostener por mas tiempo una lucha tan penosa, comprendió que no le restaba ya esperanza alguna de reposo dentro ni fuera de su casa en tanto que llevara sobre sí aquella cruz, por lo que de *motu proprio* se decidió á horrarla aquella misma noche.

El lunes siguiente muy temprano se presentó ante su casero con el importe del alquiler de aquella semana.

—¡Hola, hola, Roberto! dijo Mr. Taylor apenas le vió; bien sabia yo que no tardarais en arrepentiros de nuestro trato: esta es una buena leccion para los genios envidiosos y descontentadizos que sin cesar se quejan de Dios y de la vida. Acordáos siempre, Sr. Hope, que nuestro Criador proporciona las pruebas segun las fuerzas de cada uno. No os quejéis de ser menos dichoso que los otros, porque no sabeis lo que vuestros vecinos padecen. Todas las cruces son pesadas: lo que las hace llevaderas es la paciencia, el valor y una buena voluntad.

un segundo camino de hierro. Es verdad que en Camprodon ha bailado la sociedad del *Veterano* un salto de agua á propósito para su establecimiento; pero también lo es que el mismo salto y aun con mayor volumen de agua se hubiera encontrado fácilmente, así en San Juan como en cualquier punto del Ter hasta Ripoll; y aun con la considerable ventaja de no helarse el agua, como sucede en Camprodon, donde las heladas, ocasionadas por la crudeza del clima en el invierno, impiden, ó mejor, impedirán que pueda trabajar el establecimiento durante los fríos rigurosos, lo que no hubiera sucedido si la fundición se hubiese construido mas abajo, donde ya no se hielá el agua por ser el clima mas benigno. Resulta pues que la situación del establecimiento en Camprodon ofrece por todos los conceptos desventajas notables, sin estar compensadas por ventaja alguna visible. ¿Por qué pues se ha construido allí? Esto es lo que no se puede atinar.

San Juan de las Abadesas era en mi concepto el punto donde debía colocarse la fundición por hallarse inmediato á las minas de carbon; por hallarse mas cerca que Camprodon de las minas de hierro; por hallarse sobre la misma línea de la carretera que se construye y del proyectado ferro-carril; y finalmente por tenerse allí el agua á la mano, del mismo modo que en Camprodon, y con la ventaja de no helarse. Se me ha referido (no sé si es exacto) que la dirección del *Veterano*, convencida en la actualidad de la mala situación de su establecimiento, ha pensado en encomendar el yerro cometido, construyendo nuevos hornos en San Juan, y trasladando allí la máquina que tiene en Camprodon, pero que no lo ha verificado á causa de los inmensos caudales gastados, y cuya mayor parte quedaria entramente infructuosa, cambiando el sitio del establecimiento. (N. H. (Post.)

AVISOS.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS DE HACIENDA Y GOBERNACION.

Comision del distrito de Madrid.—Habiendo dispuesto la junta directiva, por acuerdo de la de apoderados de dicha sociedad, que se derrame el dividendo de 1 por 100 sobre el capital nominal de las acciones adquiridas por los individuos de la misma aprobados hasta el 31 de Mayo del presente año, esta comision lo pone en conocimiento de los Sres. socios y les invita para que concurren desde luego á satisfacer sus respectivas cuotas á casa del tesorero D. Jose Belivar, que vive en la calle de Hita, número 4, cuarto tercero, desde las nueve á las once de la mañana; debiendo advertir que, encargada también por ahora esta comision de recaudar lo correspondiente á los distritos de Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Granada, Murcia, Oviedo y Vitoria, tienen precision los Sres. socios que los componen de comisionar personas en esta corte que se presenten á satisfacer las cuotas que les corresponden.

Madrid 19 de Setiembre de 1846.—Por acuerdo de la comision, el secretario interino, Miguel Valera.

JUNTA SUPREMA DE SANIDAD DEL REINO.

Debiendo proponerse por la junta suprema de Sanidad para la provision de la plaza de médico-cirujano de las sociedades mineras de Monte y Santa Clara, y sus anejos los pueblos de Carvajales, Losacio, Murga y Marquid, partido de Alcañices, en la provincia de Zamora, dotada con 800 ducados anuales, se admitiran solicitudes por el término de 20 dias, contados desde hoy, en la secretaria de S. E., donde se ampliarán las demas noticias relativas á dicha plaza.—El oficial mayor encargado de la secretaria, J. S. Toscano.

Se desea saber la existencia ó fallecimiento de D. José Mariano Gil, que despues de haber obtenido en 21 de Enero de 1800 una capellanía de capital de un mil pesos en el obispado de Puebla de los Angeles, en Méjico, se ausentó para esta península, y solo centrió por el cetro de sus réditos hasta 22 de Enero de 1818, y se suplica al que tenga alguna noticia del dicho Sr. Gil se sirva darla en casa de D. Francisco de Paula de Castro, calle del Fideo, núm. 5, esquina á la del Marzal, en Cádiz. 14

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 25 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo de este dia.

Números.	Premios.	Administraciones.
51226.	12000 ps. fs.	Zaragoza.
28559.	6000	San Fernando.
8514.	3000	Sevilla.
54229.	2000	Caspe.
19559.	1000	Madrid.
5892.	1000	Cádiz.
57240.	1000	Bilbao.
9428.	1000	Badajoz.
40556.	500	Albuquerque.
26992.	500	Sevilla.
51285.	500	Guadalajara.
58193.	500	Barcelona.
42200.	500	Algeciras.
50425.	500	Gerona.
4565.	400	Barcelona.
50914.	400	Madrid.
9029.	400	Zafra.
736.	400	Valladolid.
45466.	400	Gerona.
19576.	400	Madrid.
7024.	400	Barcelona.
11844.	400	Cádiz.
21214.	400	Murcia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 7 de Octubre próximo, en celebrad del cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II, sea de grandes premios, bajo el fondo de 240,000 pesos fuertes, valor de 15,000

billetes á 16 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 180,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.		Pesos fuertes.
1.	de.	50000
1.	de.	20000
1.	de.	10000
1.	de.	8000
2.	de. 4000	8000
4.	de. 2000	8000
9.	de. 1000	9000
14.	de. 500	7000
15.	de. 400	6000
36.	de. 200	7200
46.	de. 100	4600
100.	de. 80	8000
570.	de. 60	34200
800		180000

Los 15,000 billetes estarán divididos en cuartos á 80 reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 20 de Setiembre de 1846.

Rs. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 736 individuos, de los cuales los 27 han sido nuevos imponentes 42,280
Se han devuelto á solicitud de 34 interesados 27,718. . 25

EL DIRECTOR DE SEMANA,
Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza á los que se contemplan con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de D. Rodrigo de Ayala, oficial cesante del archivo del ministerio de la Guerra, para que dentro de 30 dias le deduzcan en forma ante el referido juzgado, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la loteria; con apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita nuevamente, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intendente D. Rafael Garfias Laplana, para que dentro del término de 20 dias le deduzcan en forma ante el referido juzgado, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la loteria; con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

En el juzgado de primera instancia de la villa de Estepa, que desempeña el Sr. D. José Diaz Molina, y escribanía numeraria de D. Gonzalo Crespo Aragonés, se siguen autos á pedimento de Francisco Mateos de Rojas para que se dividan y adjudiquen en calidad de libres los bienes sujetos al patronato que fundó Benito Delgado Calderon por su testamento cerrado que otorgó ante Cristobal Cubero en 4 de Junio de 1587, conforme á la legislación vigente. En su consecuencia se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes del referido patronato, para que en el término de seis meses, á contar desde el dia en que este anuncio se inserte en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo en el mismo juzgado con los documentos competentes; bajo apercibimiento que pasado sin haberlo hecho les parará perjuicio.

A consecuencia de la dimision de bienes hecha por D. Cayetano de Diliz y Rubio, vecino de esta corte, y en virtud de providencia del Sr. D. Miguel Maria Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta villa, dada por la escribanía del número que despacha el Sr. D. Jose Maria de Garamendi, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores presentes é ignorados de dicho Don Cayetano Diliz y Rubio, para que por sí ó por medio de representante legítimo concurren á la junta que se ha de celebrar el domingo 27 del corriente á las once de su mañana á la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial en esta corte; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Francisco de Paula Alvarez, juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad por la Reina constitucional (Q. D. G.) &c.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía que en la parroquia de los Santos Mártires de esta ciudad fundaron D. Juan de Galmez y Doña Ana Garcia Calderon, segun escritura otorgada en 21 de Enero de 1769, para que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse desde que se haga la última publicacion, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascripto por sí ó por medio de apoderado en forma á usar y decir de su derecho; con apercibimiento que trascurrido el plazo señalado sin haberlo hecho se le dará al expediente el curso que por derecho le corresponde, sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el perjuicio que hubiese lugar; teniendo entendido que de comparecer se les oirá y administrará recta justicia, pues así lo tengo mandado en la

demandá instruída á instancia de D. Juan Trigueros Galmez, de este domicilio, para que se le adjudiquen como de su propiedad los bienes de que se compone la dotacion de dicha capellanía.

Dado en la ciudad de Málaga á 7 de Agosto de 1846.—Francisco de Paula Alvarez.—Por mandado de S. S., Antonio Castilla.

SUBASTAS.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.—El intendente militar del distrito de Andalucía.—Hallándome autorizado por Real órden de 9 de este mes para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército en este distrito y plaza de Ceuta, segun lo que mejor convenga á la administracion militar, para desde 1º de Noviembre próximo hasta fin de Setiembre de 1847, se abre licitacion simultánea en los estrados de esta intendencia y en cada uno de los ministerios de Hacienda militar de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Campo de Gibraltar, en Algerias, y en la plaza de Ceuta, en cuyas comisarías y en la secretaria de esta intendencia estará de manifiesto el pliego general de provisiones. Se admitirán toda clase de proposiciones; y si conviniese, se adjudicará el servicio desde luego á la que resulte mas ventajosa despues de reunidas todas en esta intendencia. La subasta se celebrará á la vez en todos los puntos el dia 1º del inmediato Octubre á las doce de su mañana.

Lo que anuncio al público para que las personas que gusten interesarse en el expresado servicio concurren á hacer sus proposiciones por sí ó por medio de apoderado con los requisitos competentes.

Sevilla 14 de Setiembre de 1846.—Antonio Carbó.—Manuel de Laseras, secretario.

VACANTES.

Hallándose vacante la plaza de facultativo de la villa del Tiemblo, cuyo número de vecinos es de 348, el ayuntamiento, previa la autorizacion del señor gefe político de la provincia, ha acordado se anuncie, para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en el término de 30 dias en la secretaria de la corporacion: la dotacion de dicha plaza es la de 6000 reales anuales pagados por trimestres vencidos, casa de valde, libre de contribuciones, excepto la de subsidio de industria y comercio: el que la solicite debe ser médico-cirujano con el correspondiente título: las obligaciones que habrá de contraer el agraciado podrán verlas los aspirantes en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la referida secretaria. La vacante se proveerá el dia 12 de Octubre próximo. Las solicitudes se remitirán francas de porte.

El Tiemblo 14 de Setiembre de 1846.—El alcalde, presidente, Francisco Reviejo.—P. S. M., José Garcia de Muro, secretario.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA completa, política y religiosa de la compañía de Jesús.

Continúa abierta la suscripcion en Madrid á 3 rs. la entrega en la redaccion calle de la Encomienda, núm. 17, y 3 1/2 en provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Se ha publicado la entrega 40, ó sea la 4ª del 5ª y último tomo.

TRATADO de mecánica por S. D. Poisson, traducido de la segunda edicion francesa por D. Gerónimo del Campo, ingeniero gefe de primera clase de caminos, canales y puertos, profesor de la escuela especial de los mismos é individuo de varias sociedades literarias. Esta obra consta de dos tomos en 4º, y se halla de venta en el despacho de libros de la imprenta Nacional á 70 rs. cada ejemplar encuadernado á la holandesa y á 62 en rústica. 4

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1º Sinfonia.
2º El drama nuevo en cinco actos, traducido del frances, titulado

LADY SEIMOUR,

exornado del modo que su argumento requiere.

3º La jota valenciana.
4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

LA CURA DE LOS DESEOS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Sinfonia.
El drama nuevo en siete cuadros, titulado

EL MERCADO DE LONDRES.

Las mollaras de Sevilla.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.

La aplaudida ópera bufa en tres actos del maestro Fioravanti, titulada

LA VUELTA DE COLUMELA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.